

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por conmemorarse el "Día del Museólogo y la Museóloga Argentinos" establecido desde el día 15 de septiembre de 1960 en el marco de "La Primera Reunión de Museología" en la República Argentina. Realizada originalmente con el propósito de dar visibilidad a la disciplina y profesión de museológica, así como también a la valoración, investigación y preservación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades y sus culturas; reconociendo que todo el sector debe ser fortalecido acorde a los nuevos desafíos y competencias profesionales que afronta el sector.

Firmantes:

Autora: Dip. Natalia Sarapura

Dip. Marcela Antola

Dip. Marcela Coli

Dip. Silvana Ginocchio

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto propone la declaración de "Beneplácito" a la conmemoración del "Día Nacional del Museólogo y la Museóloga Argentinos", a celebrarse el día 15 de septiembre del presente año; considerando que esta fecha ha asumido con los años un alto valor significativo, no solo para los expertos del campo de la museología y la museografía de nuestro país, sino también para toda la comunidad académica y cultural que valora la historia de los museos en el territorio argentino, los ámbitos de capacitación académica y el desarrollo de sus profesionales.-

La museología tiene como elemento central el estudio de los aspectos teórico prácticos de las actividades relacionadas con el conocimiento, protección, interpretación y transmisión del patrimonio cultural y natural tomando en consideración el ámbito social en el que se sitúan estas acciones. Los museos son depositarios de la memoria y la identidad colectiva, y en ese contexto la museología examina sus funciones y roles dentro de cada sociedad.-

Hay que distinguir primeramente que esta remembranza surge en consideración al valor que poseyó la "La Primera Reunión Nacional de Museología" que se realizó en nuestro país en el año 1960, teniendo como sedes la capital nacional argentina y la capital bonaerense, destacando que "En estas primeras Jornadas se nuclearon los incipientes educadores y docentes de diversos ámbitos formativos del país con el objetivo de replantear distintos puntos de vista sobre la realidad de su sector y los posibles pasos a seguir para un desarrollo estable de la enseñanza en la museología"; ya que en la Argentina de entonces se había iniciado el proceso de capacitación y formación académica formal de los primeros profesionales de museología (en este periodo se van a consolidar los institutos educativos que ofrecían el estudio sobre la teoría museológica en Buenos Aires y La Plata).-

Es de destacar que estas primeras jornadas se realizan al año de organizarse la Licenciatura de Museología en la Universidad de Museo Social Argentina (UMSA), la primera con este carácter en el mundo, los profesores fundadores deciden reunir a las instituciones del país con incumbencia en el tema. -

Además de otras autoridades de gobierno, asistieron al encuentro los directivos de los museos más importantes de las Provincias, de Tucumán, Santa Fe, Salta, Neuquén, Entre Ríos, Chubut, Corrientes, Córdoba, Catamarca, Buenos Aires y la Capital Federal. La Primera Reunión generó mucho entusiasmo entre los presentes, muchas fueron las resoluciones propuestas para el buen funcionamiento de los museos. -

Es a través de esta primera jornada que se van a establecer proyectos trascendentales para la República Argentina como fueron el anteproyecto de la "Ley General de Museos y de Protección del patrimonio", la creación del "Instituto de Investigaciones Museológicas", del "Instituto Nacional de Conservación y Restauración", y del "Archivo y Museo Cartográfico Histórico de la Provincia de Buenos Aires"; siendo el marco académico donde la entonces directora del Museo Pampeano de Chascomús, Sra. Mercedes Aldalur, propone instaurar el día 15 de septiembre de cada año el "Día del Museógrafo argentino" (el cual con los años asumiría el título de "Día del Museólogo y la Museóloga argentinos").-

Consecuentemente, esta fecha tan significativa para el ámbito museológico del país va a seguir estimulando instituciones, actores y profesionales del sector, generando un escenario idóneo para replantear elementos que son trascendentales para la vida profesional e institucional de los museólogos y museólogas argentinas, las cuales siguen defendiendo su campo técnico, científico y pedagógico en cada sector del territorio argentino sin abandonar los primeros ideales mencionados.

Ejemplo sostenido de esta iniciativa es también la meritoria tarea que viene realizando la Asociación Profesional de Museólogos (AProdeMus), que han adoptado el día 15 de septiembre para la realización de los encuentros nacionales llamados "Los Museólogos Hablan" estableciendo en el año 2020 el "Primer Encuentro Nacional de Los Museólogos Hablan" que se desarrolló en modalidad virtual, en contexto de pandemia; organizado conjuntamente con referentes de la Carrera de Tecnicatura Superior de Museología y Gestión Patrimonial del Instituto de Educación Superior N°11, dependiente del Ministerio de Educación en la Provincia de Jujuy. Dicha actividad fue incluida en el proyecto "Museología y Patrimonio: Memoria popular, Identidad e Inclusión", que estando en la línea temática de los Derechos Culturales fue seleccionado en la sexta convocatoria del Programa Puntos de Cultura, del Ministerio de Cultura de Nación, declarando a la institución AProdeMus como "Punto de Cultura" en el territorio nacional. AProdeMus: Punto de Cultura, ENTE 845291/20.-

Continuando en el tiempo, el evento de "Los Museólogos Hablan II" se realiza en 2021 de modo presencial en el Instituto de Educación Superior N°11 de Jujuy y de modo virtual a través del canal de AProdeMus. En el año 2022, "Los Museólogos Hablan III" se concreta de modo híbrido en dos etapas involucrando a varios ámbitos terciarios y universitarios enfocados en la formación museística de todo el país. En el año 2023 se realiza "Los Museólogos Hablan IV" en forma presencial con la participación de referentes de varias provincias.-

En ese mismo período de gestión, la asociación "AProdeMus", tramitó la "Declaración de Interés Legislativo del «Día del Museólogo y la Museóloga» (Expte. D-3654/21-22; Expte. D-2603/22-23) ante La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Por lo tanto, y en el marco de todo lo mencionado, consideramos que la declaración de beneplácito va a valorar y enaltecer el "Día del Museólogo y la Museóloga Argentinos" como así también las instituciones que vienen distinguiendo esta fecha, en la que pueden volver a considerarse los trabajos territorializados de su accionar federalizado, volviendo a repensar los principios y fundamentos sobre los que se gestiona el patrimonio material e inmaterial del país, y ampliando sus competencias laborales en concordancia con los nuevos desafíos de estos tiempos.

En razón de todo lo manifestado, y dada la importancia que tiene la profesión de la museología en nuestro país, es que solicito a las Diputadas y Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.-

Firmantes:

Autora: Dip. Natalia Sarapura

Dip. Marcela Antola

Dip. Marcela Coli

Dip. Silvana Ginocchio